



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00084 – 00
Proceso	Verbal imposición de servidumbre
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A E.S.P
Demandado	Agrodeseo Fernández y Compañía S.A en liquidación
Tema	Requiere previo a desistimiento de las pretensiones

Previo a resolver sobre la solicitud de desistimiento, y revisado el mandato especial otorgado al abogado Juan Felipe Rendón Álvarez mediante documento suscrito el 26 de agosto de 2015 en la Notaria Única de Sabaneta, se requiere al apoderado para que allegue poder con la facultad de desistir (numeral 2º del artículo 315 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ

9

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon

Juez

Civil 010 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acb02eb4327c311a620e606060b978b781dac7908bf09b19be283bbb71c8415**

Documento generado en 30/08/2021 03:14:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>